



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 06 de Diciembre de 2022

Magistrado: FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA

CONS	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105001202200106-01	LUIS EDUARDO ZUÑIGA MARTÍNEZ	COLPENSIONES	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
2	760013105001202200545-01	EDGAR MAURICIO VALDES PIÑEROS	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
3	760013105004201900106-01	PEDRO JOSE POSADA	COLPENSIONES Y OTROS	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
4	760013105005201900283-01	DARÍO ENRIQUE SARMIENTO VARGAS	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
5	760013105006202000399-01	LUIS ALBERTO FRANCO	COLPENSIONES Y OTRO	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
6	760013105007202000376-01	LUIS ALBERTO RAMIREZ	COLPENSIONES	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
7	760013105008202000215-01	VALENTINA AMPUDIA REQUEJO	Colpensiones Eliana María Ampudia Balanta Gustavo Ampudia Balanta Hands Edward Ampudia Balanta	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
8	760013105008202200332-01	NELSON ARMANDO MARTÍNEZ MORENO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCIÓN S.A Y COLFONDOS S.A.	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
9	760013105008202200370-01	MONICA NAFFAH RAMOS	COLPENSIONES Y OTROS	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
10	760013105008202200371-01	DIANA FERNANDA GARCÍA PIZARRO	COLPENSIONES Y OTROS	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
11	760013105009201800655-02	FRANCISCO JAVIER MEJIA RINCON	COLPENSIONES Y FORTOX S.A.	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
12	760013105009202200224-01	VICTOR HUGO OBANDO NIÑO	PROTECCIÓN Y OTROS	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

					formular alegatos de conclusión.
13	760013105009202200460-01	JOSE JADER GALINDEZ DIAZ	COLPENSIONES	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
14	760013105010202100292-01	FRANCY ELENA MOLINA	COLPENSIONES Y OTRO	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
15	760013105011202100378-01	OLJAR ALBERTO SANCHEZ GUERRERO	PORVENIR S..A	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
16	760013105013201100407-01	CARLINA CANO PIZARRO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	05/12/2022	Decreta prueba de oficio y no da trámite a memorial allegado por abogado.
17	760013105013202000302-01	EMELINA GONZALEZ DE SOTO	COLPENSIONES	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
18	760013105016201600416-01	GLADYS MARIA FLOREZ MERA Y OTROS	CORTES ZAMORA Y CIA S.A.S.	05/12/2022	Auto ordena requerir al juzgado de origen remita audiencia que practicó prueba testimonial.
19	760013105017201900367-01	JOSE OMAR VALENCIA VALENCIA Q.E.P.D	FONDO DE PASIVO SOCIAL FERRORARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	05/12/2022	Auto admite y corre traslado para formular alegatos de conclusión.
20	760013105014202200113-01	JORGE ALBERTO HERRERA AGUDELO	COLPENSIONES Y OTRO	05/12/2022	Ordenó al juez de primera instancia para que adicione el auto apelado y libre mandamiento ejecutivo en favor del actor, por los perjuicios moratorios solicitados en contra de la AFP Porvenir S.A.

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8c209845a071ad229064765735a37ef1067ad671a18affdbfc1d2f361488371**

Documento generado en 05/12/2022 04:51:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>